

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|---|---|--|--|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| No aplica, debido a que en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los procesos Gobernantes participan dentro de los Agregadores de Valor. | | | | |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 1 | DIRECCION NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION | Planificar, organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actos societarios y disolución. | porcentaje de cumplimiento de la normativa vigente en materia de societario | alcanzar el 100% del cumplimiento de la normativa vigente por medio de las actividades de control realizadas |
| 2 | DIRECCION NACIONAL DE CONSULTAS Y DESARROLLO NORMATIVO | Participar en la definición de criterios jurídicos institucionales en materia societaria a través de la absolución de consultas y elaboración de proyectos de normativa interna. | porcentaje de Consultas absueltas dentro de materia societario y proyectos de modificación de la normativa vigente | absolver el 100% de las consultas en materia societaria y plantear cambios a la normativa para evolucionarla a la situación |
| 3 | DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN | Contribuir con el cumplimiento con los objetivos Estratégicos Institucionales , en forma oportuna y transparente, en todas las actividades de gestión, control y supervisión que se ejecuten. | Porcentajes de empresas controladas de acuerdo a las necesidades y la planificación | controlar el 100% de las empresas planificadas y las que se sean asignadas |
| 4 | DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN AL INVERSIONISTA | Promover la vinculación entre el sector productivo, potenciales inversionistas, público en general con la finalidad de difundir los mecanismos de financiamiento, ahorro e inversión que proporciona el mercado de valores, contribuyendo a generar una cultura empresarial y financiera en el ámbito de mercado de valores; así como, mantener efectivas relaciones nacionales e internacionales con otros organismos afines al mercado. | Porcentaje de actividades realizadas para el fomento y orientación del inversionista y el mercado de valores | cumplir el 100% de lo planificado y de los considerado necesario para el fomento y orientación del inversionista y mercado de valores |
| 5 | DIRECCIÓN NACIONAL DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO | Aportar en el desarrollo del mercado de valores mediante aprobaciones de oferta pública e inscripción de partícipes y valores de manera técnica, objetiva y oportuna, así como administrar la información del Catastro Público de Mercado de Valores de manera simétrica, clara, veraz y completa, que permita la utilización de la misma a los diferentes partícipes del mercado de valores y público en general. | Porcentaje de autorizaciones y registros requeridos por los usuarios | Autorizar y Registrar el 100% de lo solicitado por mercado de valores. |
| 6 | DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE MERCADO DE VALORES | Controlar las actividades que se cumplen en el mercado de valores y definir los mecanismos de vigilancia que garanticen el normal funcionamiento de sus partícipes, conforme la normativa vigente, y las políticas institucionales establecidas. | Porcentaje de control del mercado de valores para su correcto funcionamiento | Ejecutar el 100% de los mecanismos de vigilancia y control de los participantes del mercado de valores. |
| 7 | DIRECCION NACIONAL DE FISCALIZACION Y DESARROLLO NORMATIVO | Fortalecer la protección del inversionistas a través de propuestas de normas que regulen a la actuación de los participantes del mercado de valores, bajo los principios que rigen el mercado de valores; y emitiendo dictámenes jurídicos dentro de los procesos administrativos sancionadores debidamente fundamentados al amparo de la Constitución, por incumplimientos a las normas del mercado de valores. | Porcentaje de normas y emisión de dictámenes jurídicos para la protección del inversionista | Normar y emitir el 100% de lo requerido por el mercado de valores |
| 8 | DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍA | Mantener al día la información de los entes supervisados, verificando el cumplimiento de sus respectivas obligaciones legales y técnicas | Porcentajes de entes supervisados verificando el cumplimiento de sus respectivas obligaciones legales y técnicas | Supervisar el 100% de los entes regulados planificados y solicitados |
| 9 | DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL TÉCNICO DE SEGUROS | Rediseñar y automatizar los procesos de control técnico de seguros y reaseguros utilizando herramientas informáticas y tecnológicas que nos permitan alcanzar una gestión transparente y eficiente. Formar un equipo de profesionales con profundos y sólidos conocimientos sobre seguros, para ser una dirección altamente técnica e innovadora." | Porcentaje de entes regulados con las nuevas herramientas informáticas y con un personal de alto rendimiento | Regular el 100% de las entidades planificadas por medio de las nuevas herramientas informáticas y con el personal de alto rendimiento. |
| 10 | DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIVA Y RECLAMOS | DIRIGIR Y COORDINAR ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ÁMBITO NORMATIVO LEGAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO Y RESOLVER LAS RECLAMACIONES QUE SE PRESENTEN | Porcentajes reclamos y absoluciones jurídicas presentadas | Atender el 100% de los reclamos y consultas jurídicas de los entes regulados |
| 11 | DIRECCIÓN NACIONAL DE LAVADO DE ACTIVOS | Supervisar y controlar a las compañías cuya actividad económica esta definida por la UAF para la prevención de lavado de activos y financiamiento al terrorismo | Porcentaje de compañías supervisadas dentro de las actividades económicas definidas por la UAF | Supervisar el 100% de las compañías planificadas y que sean requeridas |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|---|---|--|---|--|
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| No aplica, debido a que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros no posee esta división dentro de su estructura. | | | | |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 10 | DIRECCION NACIONAL ADMINISTRATIVA | Asegurar el normal desarrollo de las actividades institucionales, proporcionando a los servidores asistencia en la gestión logística, provisión de recursos materiales y servicios. | Porcentaje de control del normal funcionamiento de las instalaciones, materiales y servicios institucionales | Proporcionar el 100% del control necesario para garantizar el funcionamiento normal en las instalaciones, materiales y servicios institucionales |
| 11 | DIRECCION NACIONAL DEL TALENTO HUMANO | Administrar eficiente y eficazmente el capital humano, mediante la aplicación del sistema integrado de gestión del talento humano, para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales. | Porcentaje de administración eficiente del talento humano para el óptimo desenvolvimiento de la Institución | Administrar el 100% de talento humano para un correcto funcionamiento Institucional |
| 12 | DIRECCION NACIONAL FINANCIERA | Administrar de forma eficiente y transparente los recursos financieros, mediante la correcta recaudación de las contribuciones, registros contables oportunos y mecanismos de control para asegurar la legalidad y veracidad de las transacciones efectuadas. | Porcentaje de la administración eficiente y transparente de los recursos | Administrar de forma eficiente y transparente el 100% de los fondos y recaudaciones institucionales |
| 13 | DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS | Desarrollar 14 proyectos estadísticos y absolución de consultas de información. | Porcentaje de proyectos desarrollados | Desarrollar el 100% de los proyectos planificados |
| 14 | DIRECCION NACIONAL DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS | Elaborar documentación de al menos 75 procesos institucionales. | Porcentaje de procesos institucionales desarrollados | Desarrollar el 100% de los procesos requeridos por la institución |
| 15 | DIRECCION NACIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | Mejorar el control y promoción de los sectores controlados mediante la ejecución de proyectos y procesos que garanticen la disponibilidad de la información y servicios electrónicos a nivel nacional. | Porcentaje de proyectos ejecutados para la mejora de los procesos institucionales | Ejecutar el 100% de los proyectos programados |
| 16 | DIRECCION NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | Coordinar 200 proyectos o actividades institucionales que permita dar cumplimiento al plan operativo institucional | Porcentaje de ejecución de los proyectos del POA institucional | coordinar el 100% de los proyectos correspondiente al POA Institucional |
| 17 | DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORIA INSTITUCIONAL | Proporcionar asesoría jurídica institucional y dar respuesta competente a los requerimientos de los usuarios internos y externos que lo soliciten. | Porcentaje de asesorías jurídicas proporcionadas a la institución | Asesorar el 100% de las solicitudes recibidas internas y externas |
| 18 | DIRECCION NACIONAL DE PATROCINIO | Ser la Dirección que patrocine eficazmente a nivel nacional a los servidores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, procurando obtener resultados favorables en cada uno de los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos en los que intervenga. | Porcentaje de los juicios patrocinados a los funcionarios de la institución | Patrocinar el 100% de los juicios contra los funcionarios de la Institución |
| 19 | DIRECCIÓN NACIONAL DEL CENTRO DE MEDIACIÓN | Ofrecer a las compañías, socios, accionistas, administradores, antes de mercado de valores, partícipes de él y a terceros que se encuentren afectados, la mediación extrajudicial como procedimiento alternativo de solución de conflictos. | Porcentaje de soluciones por medio de mediación de conflictos a los usuarios que la soliciten | Dar soluciones al 100% de las solicitudes de solución de conflictos por medio de la mediación |
| 20 | DIRECCION NACIONAL DE IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIÓN SOCIAL | Desarrollar propuestas o campañas comunicacionales que promuevan el sector societario, de Mercado de Valores y de Seguros. Diseñar y ejecutar estrategias orientadas a promover la imagen y percepción de la Institución ante su público objetivo. Mejorar la comunicación interna entre las unidades de la organización y desarrollar campañas que destaquen el buen servicio que debe entregarse a los usuarios. Facilitar a los usuarios los canales de participación que les permitan obtener información oportuna y transparente. Promover el uso de las TIC como fuente cotidiana de intercambio con los usuarios. | Porcentaje de campañas promocionales de los diferentes temas que maneja la SCVS | Crear y ejecutar el 100% de campañas publicitarias de los diferentes departamentos de la SCVS |
| 21 | DIRECCIÓN NACIONAL DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO | Recibir, administrar, digitalizar y custodiar la documentación que conforma el archivo societario de la Institución a fin de precautelar el acceso, conservación, ordenamiento y buen estado del mismo. | Porcentaje de archivos administrados y custodiados de las materias societario, mercado de valores y seguros | Custodiar, administrar y resguardar el 100% de los documentos y archivos de la SCVS |
| 22 | SUBDIRECCIÓN REGISTRO DE SOCIEDADES | Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente a los requerimientos societarios de usuarios externos e internos. | Porcentaje de atención en materia societaria de usuarios externos e internos | Atender el 100% de los requerimientos de materia societario de usuarios internos y externos |
| 23 | DIRECCION NACIONAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO - | Brindar atención oportuna, eficaz y eficiente a los requerimientos societarios, de mercado de valores y de seguros de usuarios externos e internos | Porcentaje de atención a los requerimientos de usuarios externos | Atender el 100% de los requerimientos de los usuarios externos de la SCVS |
| 24 | SECRETARIA GENERAL | Garantizar la gestión de control y vigilancia a través del debido proceso; y, atender oportuna, eficaz y eficiente a los requerimientos societarios de usuarios externos e internos. | Porcentaje de gestión de control y vigilancia de los actos societarios de los usuarios internos y externos de la SCVS | Gestionar el control y vigilar el 100% de los procesos societarios de usuarios internos y externos |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|---|--------------------------|-----------------------|--|---|
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | No Aplica debido a que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros no utiliza GPR |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/11/2018 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4): | | | DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4): | | | ECO. MARÍA FERNANDA CHALCO MÉNDEZ | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | mchalco@supercias.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (04) 3728500 Ext.: 2155 | |